

BALANCE INSTITUCIONAL

La participación de Honduras en la XVI Conferencia de las Partes de la Organización de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad –COP16–, y en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático –COP29– y sus implicaciones en la gestión de los conflictos socioterritoriales en el país:

COP16 de Biodiversidad: Créditos de biodiversidad

Los créditos por biodiversidad discutidos en la COP16 en octubre de 2024, son un mecanismo que está orientado a la **“conservación y restauración de la biodiversidad”** mediante un enfoque basado en mercados. Tiene como objetivo financiar proyectos y acciones orientadas a la conservación de ecosistemas y la protección de especies a través de la asignación de créditos que pueden comercializarse (compra y venta) de manera similar a los sistemas de bonos de carbono.

Aunque para el gobierno y las empresas extractivas esto representa una oportunidad para la “restauración de la biodiversidad” afectada por sus industrias, algunas organizaciones como el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (**COPINH**) y la Organización Fraternal Negra de Honduras (**OFRANEH**) han manifestado su preocupación por este enfoque **“mercantilista”**^[1] sobre los bienes comunes de la naturaleza. Considerando que se trata de un nuevo mecanismo de despojo para las comunidades, ya que justifica el daño causado a las diversas especies de animales y plantas por las industrias extractivas. Según las organizaciones que lo cuestionan, este modelo consolida un enfoque de mitigación de los daños a la naturaleza en lugar de promover acciones preventivas como demandan las comunidades y organizaciones ambientalistas del país.



¿Qué son los “créditos de biodiversidad”?

COP29 de Cambio Climático: Financiamiento climático

En el marco de la COP29 de Cambio Climático celebrada en Bakú, Azerbaiyán, del 11 al 22 de noviembre de 2024, Honduras reafirmó su compromiso con las obligaciones adquiridas en 2021, tras la primera actualización de la Contribución Nacional Determinada (NDC). Entre estas obligaciones destacan: 1) reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero; 2) incrementar en un 30%, la meta de áreas de bosques a ser restauradas, para un total de 1.3 millones de hectáreas y 3) reducir en un 39% el consumo de leña^[2].

Dos de los principales acuerdos de la reciente COP29 son: 1) los países acordaron los elementos finales que establecen el **funcionamiento de los mercados de carbono** en el marco del Acuerdo de París, para “hacer plenamente operativo el comercio entre países y un mecanismo de créditos de carbono” y, 2) se **triplicará la financiación destinada a los países en desarrollo**, entre ellos Honduras. El financiamiento pasó de 100,000 millones a 300,000 millones de dólares anuales, para el año 2035^[3]. Esto representa una oportunidad clave para que Honduras acceda al llamado **“financiamiento climático”** necesario para cumplir sus compromisos.

Sin embargo, de acuerdo con **un informe publicado por el CESPAD** en agosto de 2023^[4], aunque el financiamiento climático ofrece oportunidades significativas, es importante que en el diseño de los esquemas de financiamiento para la mitigación de los efectos de cambio climático “se consideren los riesgos de incumplimiento o violación de los marcos legales y políticas establecidas”, entre los cuales el

respeto a los **Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales** (DESCA) de las comunidades afectadas es uno de “los elementos que debe considerarse explícitamente”.

En este contexto, el Estado de Honduras enfrenta el desafío de **reglamentar la ley de los bonos de carbono**, mediante en un proceso incluyente que considere a todos los sectores de la sociedad, especialmente las preocupaciones y propuestas de las comunidades indígenas y afrodescendientes del país, cuyos territorios albergan las principales reservas naturales del país.



Descarga el
documento
aquí:



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conflicto en la Mosquitia: cárcel del Mocerón



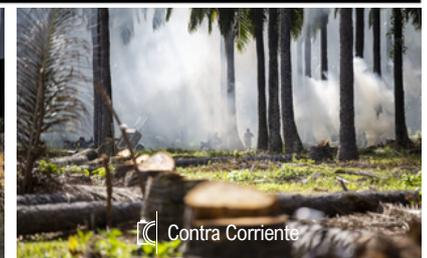
El 14 de junio de 2024, el **Consejo Nacional de Defensa y Seguridad** (CNDS) anunció el “**Plan solución contra el crimen**”, que incluye, entre otras resoluciones, la construcción de un mega proyecto carcelario en la Isla del Cisne y de un “**Centro de Reclusión de Emergencia** (CRE) con capacidad para 20 mil privados de libertad, ubicado en la zona despoblada entre los Departamentos de Olancho y Gracias a Dios[5]”. En seguimiento a este plan, el 26 de noviembre la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) informó que la nueva cárcel en Gracias a Dios, se construiría en el sector de **Mocerón, Puerto Lempira**, territorio habitado ancestralmente por el pueblo miskito. Al igual que la cárcel en la Isla del Cisne, este proyecto ha causado el rechazo del pueblo miskito. A través de sus organizaciones representativas, se ha pronunciado en contra de la construcción

de la cárcel en su territorio y demandan al Estado la realización de una consulta libre, previa e informada (OIT, Convenio 169) para que las comunidades miskitas sean escuchadas. Aunque el gobierno ha anunciado que la construcción será en la base militar “Mocerón” y que “no afectará los territorios ancestrales”, el conflicto se mantiene latente. El pueblo miskito ha realizado **protestas en Puerto Lempira**, cabecera departamental de Gracias a Dios, en rechazo a la instalación de este tipo de proyectos en sus territorios.

MONITOREO DE DESALOJOS

Desde la creación de la **Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra** (6/6/24) el CESPAD, a través del **Monitoreo de desalojos**, ha registrado **35 desalojos ejecutados** principalmente en los departamentos de Colón, Yoro, Atlántida, Cortés y La Paz. Los últimos desalojos se registraron en las comunidades de Bahía de Trujillo y Nueva Armenia, el 26 de junio y 6 de octubre (2024) respectivamente. **Estos hechos fueron rechazados y condenados por la OFRANEH**, por el uso excesivo de la fuerza y porque se trata de territorios ancestrales del pueblo garífuna.

Estas acciones han afectado a **más de 8000 familias** campesinas e indígenas que se encuentran en una permanente lucha por recuperar las tierras destinadas a la **Reforma Agraria**. Las comunidades y organizaciones territoriales aceptaron de buena fe la iniciativa del gobierno de retomar el tema de la mora agraria, sin embargo, rechazan que las tareas de la Comisión se ejecuten por **órganos militares y policiales**.



Fuentes:

- [1] Contra Corriente. “Créditos de biodiversidad en la COP16 despiertan rechazo de pueblos originarios y ambientalistas de Honduras.” 29 de octubre de 2024. bit.ly/49lFzpC
- [2] Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. 2021. Contribución Nacional Determinada (NDC) de Honduras: Primera Actualización. Disponible en: bit.ly/3zn3yJz
- [3] ONU Cambio Climático. “COP29 acuerda triplicar la financiación a los países en desarrollo, protegiendo vidas y medios de subsistencia.” 24 de noviembre de 2024. <https://bit.ly/3ZCezia>
- [4] CESPAD. Mercados de carbono: oportunidades y riesgos en la justicia ambiental y ecológica en Honduras. Agosto, 2023. Disponible en: <https://bit.ly/3ZBfZtw>
- [5] CNDS, “Plan solución contra el crimen”. 14 de junio de 2024.